

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN LAS PRUEBAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE RESPONSABLE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 05 personas aprobadas en la prueba de evaluación de las pruebas psicológicas y de personalidad, han superado las pruebas correspondientes un total de 5 personas, de las cuales 4 son mujeres (80%) y 1 son hombres (20%).

Una vez realizadas las pruebas correspondientes y valoradas las mismas de acuerdo con los criterios de valoración estipulados en las bases, quienes aspiran han quedado en la siguiente posición final:

Nº	Aspirante	Nota final
1	GARCÍA-LEONARDO TOBARRA, MONTSERRAT	78,67
2	AVILA LACOMBA, CAROLINA	70,60
3	SEVILLA RODRIGUEZ, LAURA	63,46
4	VALENTIN RODRIGUEZ, ANA	46,33
5	ALVARO BLANCO, RICARDO	43,30

Las personas interesadas disponen de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente lista, para presentar las alegaciones, reclamaciones o peticiones que consideren oportunas. Por tanto, dicho plazo finaliza el 04 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.













La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado "V. Solicitudes".

La provisión de la plaza se efectuará de acuerdo con lo estipulado en las Bases.

Valencia, a 01 de abril de 2025.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,

\_



En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los

mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.